

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SP023</b>	<b>Reserva de Espacio para el Paso de Vehículo de Emergencia</b>  <i>(SEÑALIZACIÓN PERMANENTE)</i>
<b>objeto</b>	Reserva el uso en vía pública para el paso de vehículos de servicio de urgencia	
<b>normativa aplicable</b>	Ordenanza de Tráfico y Circulación para la Ciudad de Móstoles (B.O.C.M. nº 253 de 24 de octubre de 2006)	
<b>órgano gestor del expediente</b>	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 MESES	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	DESESTIMATORIO	
<b>instructor del procedimiento</b>	Responsable designado por el Área Operativa de Servicios Centralizado (Policía Municipal)	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	Presentar solicitud el interesado.
	2	Informe de Policía Municipal
	3	Informe del Servicio de Extinción de Incendios.
	4	Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Seguridad.
	5	Resolución de la Junta de Gobierno Local y notificación.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	

Observaciones: